

Red de Reservas Marinas de España

1 Una reserva marina es un espacio protegido creado para la regeneración del recurso pesquero... en beneficio de todos.

Las reservas marinas son lugares en los que se desarrollan pesquerías artesanales tradicionales, compatibles con la regeneración del recurso pesquero.

2 En las reservas marinas la protección de los hábitats favorece la regeneración de las especies y no sólo de aquellas que tienen interés pesquero.

3 Las reservas marinas albergan siempre al menos una zona de "reserva integral" donde sólo se autoriza el uso científico.

4 Las reservas marinas exportan y contribuyen a generar vida marina más allá de sus fronteras, gracias a un fenómeno contrastado denominado "Efecto Reserva".

5 Las personas que trabajan para las reservas marinas dedican todos sus esfuerzos a conocer y proteger el medio marino, así como a fomentar su respeto y cuidado. Colabora con ellas.

6 Ayúdanos a preservar las reservas marinas. Cuando las visites contribuye a mantenerlas en buen estado y mejóralas.

7 Las reservas marinas son espacios en los que conviven conservación, tradición, ocio y futuro: infórmate sobre ellas, lee, pregunta, y ayúdanos a divulgar estos espacios protegidos.

8 Amplía tu respeto por el medio ambiente marino a otros lugares fuera del entorno de las reservas marinas y escoge productos pesqueros de calidad.

9 La conservación y protección de las reservas marinas es una labor de todos, para nuestro disfrute y el de generaciones futuras... en beneficio de todos.

www.mapa.es



**CON TU AYUDA PODEMOS...
EN BENEFICIO DE TODOS**



Garantía de futuro

CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS

RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA

Pertenece a la **RED DE RESERVAS MARINAS** de España, red de gestión conformada por 12 zonas de protección pesquera declaradas en base a la Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado.

El **fin principal** es la regeneración de los recursos pesqueros, la preservación de la riqueza natural, la conservación de las diferentes especies marinas y la recuperación de los ecosistemas gracias a sus especiales características.

Zonificación

Se encuentra al Este de Cabo de Palos, en el litoral de Murcia, alcanzándose fondos de más de 50 metros.

Tiene una forma rectangular y comprende aguas interiores (35% aproximadamente) y exteriores (65% restante) siendo su gestión compartida.

Se establece una zona de reserva integral que comprende el entorno de la Isla Hormiga, el bajo El Mosquito, los islotes El Hormigón y La Losa, definida por una circunferencia de 0,5 millas náuticas de radio y con centro en el faro de la Isla Hormiga.



Descripción

Creación: año 1995.

Extensión: 1.930 ha en aguas exteriores e interiores.

Gestor: Secretaría General de Pesca (MAPA) y Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia.

Valores de Interés: las características de temperatura y salinidad de las aguas de la reserva, similares a las de la plataforma continental entre el Cabo de la Nao y Cabo de Gata, se encuentran influenciadas por las estaciones y las aguas Atlánticas del Estrecho.

Presenta comunidades marinas diversas, con praderas de la fanerógama marina *Posidonia oceanica* en las zonas más someras y con numerosos bajos en las zonas más profundas, que se elevan hasta casi alcanzar la superficie y en los que aparece el coralígeno, una de las unidades paisajísticas más bellas y complejas del bentos mediterráneo.

Regulación de usos en aguas exteriores: Orden de 2017 APM/660/2017, de 30 de junio, por la que se regula la reserva marina de Cabo de Palos-Islands Hormigas, y se define su delimitación y usos permitidos.

Usos de aguas exteriores

| | ACTIVIDADES | RESERVA INTEGRAL | RESERVA MARINA |
|-----------------------|-------------|------------------|----------------|
| Pesca Profesional (*) | | | |
| Submarinismo | | | |
| Pesca recreativa | | | |
| Pesca recreativa | | | |
| Fondeo | | | |
| Pesca Submarina | | | |
| Navegación | | | |

(*) Censo de embarcaciones autorizadas (1) Previa autorización

Servicio de la Reserva Marina

→ Actividades:

- Vigilancia de actividades en la reserva marina.
- Mantenimiento de medios técnicos.
- Colaboración en el seguimiento científico.
- Tareas de difusión y divulgación.

→ Medios:

- Embarcaciones de la Secretaría General de Pesca.
- Equipos de última generación para vigilancia y seguimiento: cámara georreferenciada, prismáticos de visión nocturna, telescopio y ROV entre otros.
- Centro de visitantes.